



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

AJ/sg

En Las Rozas de Madrid, a veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno Y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la Junta de Gobierno Local

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno a celebrar por Video Conferencia el día **veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- Solicitud de D. M A.B H, de cancelación de condición resolutoria que grava la finca de su propiedad nº 60.361, de la calle Mercedes Formica 9, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Las Rozas de Madrid.

2º.- Solicitud de D. S P V, de cancelación de condición resolutoria que grava la finca de su propiedad nº 60.299, de la calle Mercedes Formica 9, portal 6, 2º A, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Las Rozas de Madrid.

Parte de Control y Fiscalización

3º.- Dación de cuenta Plan anual de control interno de 2022

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE,
(en sustitución)

Doy fe
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL, DE LA
OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(Por resolución de la Dir. Gral. Reequilibrio Territorial de la
Comunidad de Madrid de 1 de diciembre de 2021)
)

Fdo.:D. Gustavo A. Rico Pérez

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín